



Acusados. La Presidenta advierte que no se hallaron pruebas contra la diputada, desde anteayer en la lista negra de EU; sobrino de *El H*, a juicio en Paraguay por su imperio de apuestas EQUIPO MILENIO, CDMX Y VILLAHERMOSA, PÁGS. 4 Y 5

Brown libra la UIF; barajan 158 años de cárcel a Hernán

Brown libra la UIF; barajan 158 años de cárcel al *Comandante H*

Acusados. Sheinbaum advierte que no se hallaron pruebas contra la diputada incluida en la lista negra de EU por *narco*

LILIANA COLLADO Y GASPAR VELA
VILLAHERMOSA Y CDMX

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) no encontró pruebas suficientes contra la diputada federal de Morena Hilda Araceli Brown, quien el jueves fue incluida en la lista negra del Departamento del Tesoro de EU por presuntamente colaborar con la facción de *La Mayiza* del cártel de Sinaloa.

En su conferencia matutina, la mandataria sostuvo que la sanción contra la también ex alcaldesa de Rosarito, Baja California, fue una decisión de la administración estadounidense.

“Tuvo conocimiento la UIF (de las sanciones) algunas semanas antes, (los funcionarios de EU) pidieron que pudiera ser conjunto. De nuestro lado no hay pruebas suficientes como para establecer el lavado de dinero

que ellos plantean, entonces, fue una decisión del Departamento del Tesoro”, expuso Sheinbaum.

En Palacio Nacional, agregó que si el gobierno estadounidense presenta las pruebas sobre la relación de la legisladora con dicho cártel, la Fiscalía General de la República iniciará una indagatoria.

“Si EU presenta todas las pruebas, aquí en todo caso se hace lo propio y se abre una investigación en la fiscalía”.

Subrayó que los funcionarios



de aquel país “no presentaron las pruebas suficientes para que la UIF pudiera congelar desde aquí las cuentas... no vamos a proteger a nadie, pero se consideró por parte de esa unidad que no había suficiente información para proceder desde México”.

—¿El gobierno mexicano no tiene indicios de que la diputada federal haya o estado involucrada con el cártel de Sinaloa?

—No, de todas maneras si se entregan todas las pruebas por parte de EU, abríamos la investigación.

Prisión preventiva

El ex secretario de Seguridad Hernán Bermúdez Requena, señalado por la autoridad como líder del grupo criminal *La Barredora*, puede enfrentar una condena de hasta 158 años de cárcel, informó el fiscal de Tabasco, Óscar Tonatiuh Vázquez Landeros.

“De ser (encontrado) penalmente responsable, es decir, que se sentenciado, la penalidad que alcanzaría por lo que respecta al secuestro sería de 50 a 100 años; por asociación delictuosa, 7.5 a 18 años, y por extorsión, de 20 a 40 años”, puntualizó el fiscal, no obstante, reconoció que “estamos a mucha distancia de ello.”

“Faltan varias etapas del proceso penal”, dijo antes de iniciar la primera audiencia del ex secretario, que se realizó de manera virtual desde el Altiplano con varias horas de retraso.

A *El Abuelo* o *Comandante H* le falta comparecer ante un juez federal por los delitos de delincuencia organizada y secuestro agravado, lo que se prevé que ocu-

rra la próxima semana, en tanto continuará en prisión preventiva oficiosa en dicho centro penitenciario ubicado en el Edomex.

La defensa de Bermúdez Requena solicitó la duplicidad del término constitucional para determinar su situación jurídica.

Luego de su traslado desde Paraguay a dicho penal federal de máxima seguridad, la fiscalía de Tabasco solicitó su vinculación a proceso por los delitos del fuero común que se le imputan, más los que puedan surgir.

Vázquez detalló que el proceso se llevó a cabo en privado para resguardar la integridad del ex secretario y descartó que sea trasladado a Tabasco, como se había planteado inicialmente.

El fiscal explicó que, además de esta causa, Bermúdez Requena debe enfrentar una audiencia ante un juez federal por delincuencia organizada y secuestro agravado, derivada de otra orden de aprehensión.

El titular de la fiscalía no descartó que el ex secretario de Seguridad busque acogerse a un criterio de oportunidad y solicite ser testigo protegido, figura jurídica que le permitiría obtener beneficios a cambio de aportar información relevante para las investigaciones.

Por separado, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Efraín Reséndez Bocanegra, negó que el proceso legal contra *El Comandante* tenga tintes de persecución política.

Sobre este caso, Sheinbaum reiteró que, hasta el momento, no hay nada que incrimine al coor-

dinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, con la investigación contra su ex secretario de Seguridad.

“La fiscalía tiene que hacer sus investigaciones, si nos dice o establece que hay algún cargo contra el senador, la situación será distinta, pero hasta ahora no hay nada”.

—¿El senador aún es un interlocutor válido desde el punto de vista político?

—No hay nada en este momento que lo incrimine.

La mandataria reiteró que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador pidió en diciembre de 2023 la destitución de Bermúdez Requena, quien fue deportado desde Asunción.

—¿Cómo se dio cuenta el Gabinete de Seguridad en el sexenio pasado que el ex secretario pudiera estar involucrado en delitos?

—Esta información viene de diciembre de 2023; en ese momento el presidente López Obrador solicita que se retire del cargo y que se le investigue.

Insistió en que durante cuatro años “los delitos en Tabasco bajaron de una manera muy importante, todos, entonces, no había ningún elemento con sustento que pudiera informar que el secretario estuviera involucrado con algún grupo criminal.

La agenda de Sheinbaum incluyó recorridos en Oaxaca y Guerrero como parte de su gira de rendición de cuentas. ■



Resultados

Informe de la
Operación Frontera
Norte del 18 de
septiembre de 2025

**1**

Persona
detenida

**13**

Armas
confiscadas

**424**

Cartuchos
decomisados

**11**

Áreas de
concentración
de droga inhabilitada

**3,420 litros**

Precursores
químicos
confiscados

**69 mdp**

Afectación
económica
al crimen

FUENTE: Gabinete de Seguridad